



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Setiembre de 2012

606/12

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. Mónica Liliana Parentis, mediante la cual solicita ayuda económica para los estudiantes seleccionados para asistir al "Foro Mundial de Educación de Ingeniería (Weef 2012)"; y

CONSIDERANDO:

Que el Foro Mundial de Educación de Ingeniería (Weef 2012), es organizado por la Universidad Tecnológica Nacional - UTN y el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI y se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en el mes Octubre de 2012;

Que la ayuda económica solicitada es para solventar los gastos de traslado a la ciudad Buenos Aires, en donde se realizará el Foro Mundial;

Que mediante Res.-FI-N° 290/12 se aprueba el listado de alumnos seleccionados para asistir al evento indicado;

Que este Decanato consideró procedente otorgarles una Beca Académica de \$ 1.300= (Pesos Un Mil Trescientos) a cada uno de los alumnos, con cargo a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA por la suma de \$ 1.300= (Pesos UN MIL TRESCIENTOS) a cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, para afrontar los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar en el "Foro Mundial de Educación de Ingeniería (Weef 2012)" del 12 al 18 de octubre de 2012:

Orden	APELLIDOS y NOMBRES	D.N.I. N°
1	FIGUEROA VILLEGAS, Trinidad	35.118.319
2	FLORES, Carla María	34.244.203
3	FRIAS CARRAL, Julián	34.184.004
4	MENDOZA, Andrés Manuel	34.621.020
5	QUISPE, Jeremías Josué	34.635.469
6	SALAS AGÜERO, Sergio Ezequiel	35.264.554
7	TORINO ARAOZ, Agustina	33.539.601

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.100= (Pesos NUEVE MIL CIEN) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Dra. Mónica L. PARENTIS, a los alumnos indicados en el artículo 1° y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMACHO
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA